



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de agosto de 2024.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por el Sr. PERALTA FRANCO EMANUEL DNI 37.033.773, y del Sr. GIALONARDI NAHUEL DNI 35.797.680, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de las personas solicitantes y sus grupos familiares,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgar subsidio de Pesos SESENTA MIL (\$60.000.-) al Sr. PERALTA FRANCO EMANUEL DNI 37.033.773, y de Pesos TREINTA Y SEIS MIL (\$36.000.- a favor del Sr. GIALONARDI NAHUEL DNI 35.797.680, personas carentes de recursos, con destino a solventar gastos de subsistencia, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, sin cargo a rendir cuentas, donde se avala la solicitud interpuesta por el interesado, y los fundamentos expuestos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigentes.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1225

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte